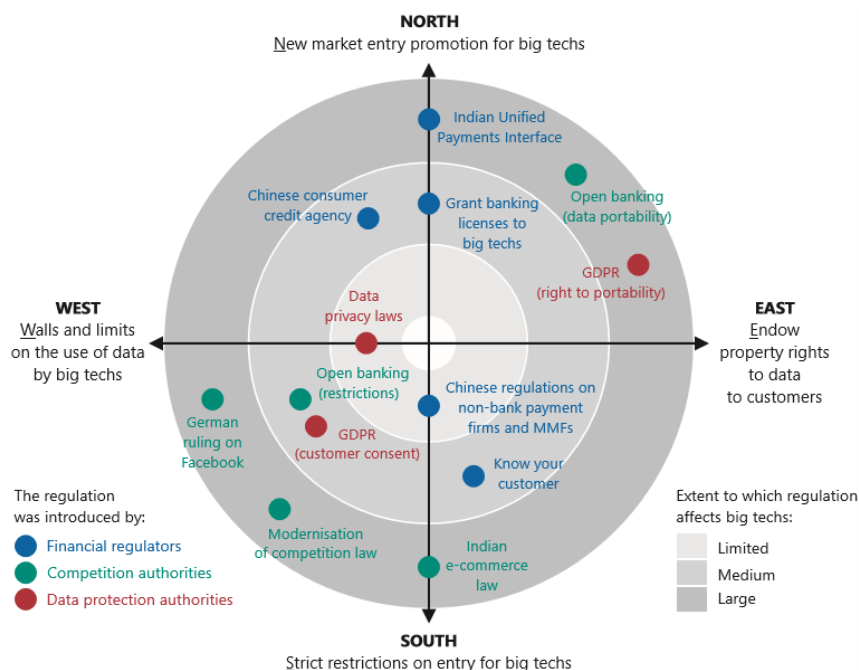


¿CÓMO REGULAR LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LAS BIGTECH?

Una brújula reguladora para las grandes tecnologías en finanzas



Fuente: Banco Internacional de Pagos (BIS)

“Big tech in finance: opportunities and risks” BIS Annual Economic Report 2019
<https://www.bis.org/publ/arpdf/ar2019e3.pdf>

La llegada de las BigTech al sector financiero plantea a los reguladores el reto de cómo regular a estos nuevos competidores. El Banco Internacional de Pagos ha elaborado una “brújula reguladora” con la que organizar el menú de aproximaciones regulatorias que hasta el momento se han abordado.

En esta brújula, el eje norte-sur abarca el rango de opciones sobre cómo limitar o ampliar la entrada de las grandes tecnológicas en el sector financiero. El norte recoge aquellas políticas públicas que apostarían por fomentar la entrada de estas empresas mientras que el sur indica restricciones estrictas a la entrada.

Por su parte, el eje oeste-este se centra en cómo regular el uso que pueden hacer las BigTech de los datos. Abarca desde un enfoque descentralizado que otorga derechos de propiedad sobre los datos a los clientes (este), hasta un enfoque restrictivo que pone barreras y limita el uso de dichos datos (oeste).

La brújula también recoge la posición de los tres tipos de actores: reguladores financieros (puntos azules), reguladores en materia de competencia (puntos verdes) y reguladores en protección de datos (puntos rojos).